



MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES

Intendente Vaccarini 350 – Tel. (03467) 495017 / 495132

municipalidad@lossargentos.gob.ar

2581 – Los Sargentos – (Córdoba)



“A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO – MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”

ORDENANZA N° 1669/2026

“Rectificación Ordenanza 1663/2026”

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir el art. 1° de la Ordenanza Municipal 1663/2026 de fecha 12 de marzo del corriente.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA 1669/2026

Artículo 1°. Rectifíquese el art. 1° de la Ordenanza 1663/2026, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: ESTABLECESE la siguiente recomposición salarial a todo el personal de la Municipalidad de Los Sargentos (Autoridades Superiores, Personal Permanente y Contratados): Marzo de 2026: Conceder un incremento salarial equivalente al nueve por ciento (9%) a calcularse sobre los sueldos básicos percibidos en Diciembre de 2025.

Artículo 2°. Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Marina M. Peñalosa
Secretaria HCD



Cecilia S. Manoqui
Presidente HCD

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Sargentos, en sesión ordinaria del día seis del mes de julio del año dos mil veintiséis.